



## **Resumen de las Políticas de Asistencia Financiera**

Lourdes Health Network (LHN por sus siglas en Inglés) tiene un compromiso y respeto hacia la dignidad de cada persona, con especial atención para quienes lidian con barreras de acceso a servicios de atención de la salud. LHN tiene un igual compromiso de manejar sus recursos de atención de la salud como un servicio a toda la comunidad. En apoyo a estos principios, LHN provee asistencia financiera a ciertas personas que reciben atención médica de emergencia u otros cuidados medicamente necesarios de LHN. Este resumen ofrece una breve descripción general de la Política de Asistencia Financiera de LHN.

### **¿Quién es elegible?**

Usted podría obtener asistencia financiera. La Asistencia Financiera generalmente se determina por los ingresos totales de su hogar al compararse con el Nivel Federal de Pobreza. Si sus ingresos son menores o iguales al 250% del Nivel Federal de Pobreza, usted recibirá 100% de condonación de deuda sobre la porción de cargos por los que usted es responsable. Si sus ingresos están por encima de 250% del Nivel Federal de Pobreza pero no exceden 400% del Nivel Federal de Pobreza, usted podría recibir descuentos en sus cargos mediante una escala gradual. A los pacientes que cumplan con los requisitos para obtener asistencia financiera no se les cobrarán cantidades mayores por los cuidados elegibles a las que generalmente se cobran a pacientes con cobertura de seguro médico por su atención de salud.

### **¿Qué Servicios Tienen Cobertura?**

La Política de Asistencia Financiera aplica a atención de emergencia y otra atención medicamente necesaria. Estos términos están definidos en la Política de Asistencia Financiera. Los servicios electivos no están cubiertos por la Política de Asistencia Financiera.

### **¿Cómo Puedo Solicitar?**

Para solicitar asistencia financiera, usted usualmente llenará una solicitud por escrito y proveerá documentación de apoyo como está descrito en la Política de Asistencia Financiera y en la Solicitud de Política de Asistencia Financiera.

### **¿Cómo Puedo Obtener Ayuda con mi Solicitud?**

Para obtener ayuda con una solicitud de Política de Asistencia Financiera, usted puede comunicarse con Asesores Financieros de Lourdes (Lourdes Financial Counselors):  
Centro Médico de Lourdes (Lourdes Medical Center): (509) 546-2361  
Centro de Asesoramiento Psicológico de Lourdes (Lourdes Counseling Center): (509) 943-9104 Extensión 7297 ó (509) 943-9104 Extensión 7363

### **¿Cómo Puedo Obtener Más Información?**

Hay copias disponibles de la Política de Asistencia Financiera y del formulario de Solicitud de Política de Asistencia Financiera en <http://www.yourlourdes.com/billing-financial-assistance/> y con los Asesores Financieros del Centro Médico de Lourdes y del Centro de Asesoramiento Psicológico de Lourdes. También se pueden obtener copias gratuitas de la Política de Asistencia Financiera y de la solicitud de Política de Asistencia Financiera por correo, pidiendo una solicitud en persona o por teléfono. También hay información de la Política de Asistencia



Financiera en el Departamento de Ingresos en el vestíbulo del Centro Médico de Lourdes o del Centro de Asesoramiento Psicológico de Lourdes o por teléfono llamando a:  
Centro Médico de Lourdes (Lourdes Medical Center): (509) 546-2361  
Centro de Asesoramiento Psicológico de Lourdes (Lourdes Counseling Center): (509) 943-9104 Extensión 7297 ó (509) 943-9104 Extensión 7363

**¿Qué pasa si no reúno los requisitos?**

Si usted no reúne los requisitos para asistencia financiera bajo la Política de Asistencia Financiera, podría reunir requisitos para otros tipos de asistencia. Para más información por favor comuníquese por teléfono con La Oficina de Negocios de Lourdes (Lourdes Business Office) llamando al (509) 546-2359.

**Las traducciones de la Política de Asistencia Financiera, la solicitud de Política de Asistencia Financiera y de este resumen en lenguaje sencillo están disponibles en los siguientes idiomas con previa solicitud.**

Español